



OPINIÓN

MAPA DE TITULACIONES Y AUTONOMIA UNIVERSITARIA

La garantía de que las universidades podamos cumplir con nuestra función social de generar, conservar y transmitir conocimiento, y hacerlo con libertad de cátedra, de investigación y de estudio, está en nuestra autonomía y en la ordenación que las leyes hacen de esa autonomía. Así se establece en las normas que regulan el sistema universitario español, un modelo que permite a cada universidad elaborar sus planes de estudio, bajo la coordinación de la Comunidad Autónoma, y en justa contrapartida nos exige rendir cuentas de los recursos empleados.

Un buen ejemplo del entendimiento entre las partes en la búsqueda de ese equilibrio podría haber sido la experiencia en la implantación de los nuevos títulos de grado y máster hace tan sólo unos pocos años, pero debemos reconocer, muy a nuestro pesar, que se convirtió en una oportunidad fallida para las universidades de Castilla y León. Por si fuera poco, a este contexto se

sumó la aparición de nuevas universidades, creadas para redundar en títulos ya existentes. Y ya puestos todos en esa huida hacia adelante, los planteamientos para iniciar nuevas ofertas formativas, se han hecho a mayores, y no en lugar de, las que ya teníamos. Reconocidos nuestros pecados, es justo reconocer que también tuvimos aciertos, y fuimos capaces de dar algunos ejemplos, en la Universidad de Salamanca, de que es posible replantear y racionalizar la organización de las enseñanzas, mediante fórmulas de uso compartido de recursos.

Así es como llegamos a estos tiempos de restricciones económicas, donde toca pararse a hacer cuentas. El dilema no sólo es elegir entre hacer que los campus tengan más titulaciones para menos estudiantes o lograr campus con más estudiantes aunque con menos titulaciones, cuestión para la que la respuesta es obvia, sino ser capaces de mantener un servicio de formación de calidad con los recursos disponibles. Y para que de ese esfuerzo, que cada universidad

JOSÉ ÁNGEL
DOMÍNGUEZ PÉREZ
Vicerrector de Política
Académica. Universidad de
Salamanca



**«LA COMUNIDAD
DEBE FACILITAR
A LAS
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS QUE
PODAMOS
TRABAJAR EN
LAS MEJORES
CONDICIONES A
FAVOR DE LA
SOCIEDAD»**

puede y debe hacer, surja un mapa de titulaciones coherente, es imprescindible que la Comunidad Autónoma actúe facilitando que quienes somos sus universidades públicas podamos trabajar en las mejores condiciones a favor de los intereses de la sociedad.

Ese debe ser el objetivo claro que se plante si queremos dotarnos de unas reglas comunes en la implantación, mantenimiento y supresión de titulaciones en cada universidad. En la medida que ese sea el fin de un Decreto de ordenación de titulaciones, estará justificada su necesidad. Pero no nos engañemos: el éxito de cualquier Decreto que pueda plantearse dependerá de que la Junta mantenga y aumente su inversión en las universidades como motor de desarrollo de nuestro territorio, y que cada universidad hagamos bien lo que tenemos que hacer, que es lo que haríamos y ya demostramos que sabemos hacer en el ejercicio de nuestra autonomía y responsabilidad, sin que existiera ningún Decreto.